



¿Qué es el Convite por el Turismo Comunitario?

Es un programa de la Cámara de Comercio de Tunja, en alianza con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá (CREPIB). Su objetivo es fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones del sector turístico comunitario en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, en el departamento de Boyacá.

DIRIGIDO A

A organizaciones del sector turístico comunitario y del sector Horeca (hoteles, restaurantes y cafés) con domicilio en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

Personas naturales o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, que cuenten con un mínimo de un (1) año de constitución legal y con la matrícula mercantil renovada para el año 2025 ante la Cámara de Comercio de Tunja.

Sectores: turismo cultural, rural, de naturaleza, comunitario, agroecoturismo y actividades conexas con potencial de innovación y transformación productiva.



Convite

Turismo comunitario



METODOLOGÍA

del programa

Se implementará una metodología participativa y adaptativa, basada en tres ejes principales: formación, acompañamiento técnico y co-creación, con enfoque en las necesidades específicas de las organizaciones turísticas comunitarias dentro del área de cobertura de la Cámara de Comercio de Tunja.

Modalidad: Virtual

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inscripciones	Del 29 de agosto hasta el 19 de septiembre de 2025
Evaluación Postulaciones	Del 29 de agosto al 19 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	22 de septiembre de 2025
Caracterización de las organizaciones turísticas enfocadas en turismo comunitario	Del 23 al 30 de septiembre 2025
Transferencia de conocimiento a organizaciones turísticas enfocadas en turismo comunitario.	Del 01 de octubre al 25 de octubre de 2025
Asistencia técnica a organización turísticas enfocadas en turismo comunitario.	Del 28 de octubre al 25 de noviembre de 2025



CERTIFICACIÓN

La certificación formal del programa se otorgará únicamente a quienes acrediten una asistencia igual o superior al noventa por ciento (90%) del total de las sesiones.

DESARROLLO

del programa

1. Socialización y apertura del programa.
2. Inscripciones
 - **PROCESO DE POSTULACIÓN:** Diligenciamiento del formulario en el siguiente enlace: <https://forms.gle/j6tWcN68NiiQMy868> o a través de nuestra página web de la Cámara de Comercio de Tunja: www.cctunja.org.co
3. Evaluación Postulaciones.
4. Publicación banco de elegibles.
5. Caracterización de las organizaciones turísticas enfocadas en turismo comunitario.

Objetivo

Identificar las necesidades, capacidades y oportunidades de mejora en aspectos de organización, comercialización, innovación y sostenibilidad, con el fin de orientar estrategias pedagógicas dirigidas a las unidades productivas vinculadas al sector turístico comunitario.

Se aplicará una herramienta de diagnóstico integral que permitirá reconocer dichas necesidades en las unidades productivas.

Durante el desarrollo del programa se realizará un diagnóstico inicial y otro final, con el propósito de evidenciar, de manera comparativa, la evolución de cada una de las unidades productivas atendidas, de acuerdo con la necesidad priorizada.

3 | LINEAMIENTOS Y REQUISITOS

Convocatoria 2025

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co



Convite Turismo comunitario



Transferencia de conocimiento a organizaciones turísticas enfocadas en turismo comunitario

Fortalecer la capacidad de gestión comercial, la innovación, la promoción y la sostenibilidad de las unidades productivas de turismo comunitario, a través de procesos de transferencia de conocimiento dirigidos a 50 unidades productivas, con una duración total de 20 horas.

Procesos de transferencia de conocimiento:

- Innovación aplicada al sector turístico (5 horas).
- Activos territoriales y marketing territorial (5 horas).
- Adopción de tecnologías en el sector turístico (5 horas).
- Normatividad y fuentes de financiamiento para proyectos turísticos (5 horas).

Asistencia técnica a organizaciones turísticas enfocadas en turismo comunitario

Fortalecer la capacidad de gestión comercial, la innovación, la promoción y la sostenibilidad de las unidades productivas de turismo comunitario, mediante asistencia científico-tecnológica dirigida a 15 unidades productivas, con una duración de 4 horas para cada una.

Procesos de asistencia científico-tecnológica:

- Co-construcción de un modelo de negocios específico (CANVA).
- Uso de herramientas tecnológicas adoptables para la comercialización de productos turísticos.



REQUISITOS

para participar

1. **Inscripción:** diligenciar el formulario en el siguiente enlace (preferiblemente en Google Chrome): <https://forms.gle/j6tWcN68NiiQMy868>
2. **Compromisos del empresario:** designar dos participantes de los cuales, al menos uno, debe tener un rol estratégico y capacidad de decisión.
3. **Disponibilidad de tiempo:** garantizar la participación durante todo el proceso, cumpliendo con las horas asignadas a los acompañamientos, capacitaciones y asesorías, en modalidad virtual y presencial, dentro de cada una de las fases establecidas.



Convite

Turismo comunitario



CONDICIONES DE participación

- El derecho a participar en el programa no es transferible.
- En caso de ser seleccionada, la unidad productiva deberá suscribir una **Carta de Compromiso** con la Cámara de Comercio de Tunja para formalizar su participación en el programa.
- La participación en el programa implica el conocimiento y la aceptación de los lineamientos estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el solo hecho de la inscripción y asistencia.
- Solo se aceptará **una postulación** por cada empresario o establecimiento de comercio participante.
- La participación constante y activa es un requisito fundamental del programa; por tanto, la inasistencia a más del **20%** de las actividades previstas será causal de retiro.
- Si una organización seleccionada no asiste a las dos primeras sesiones, se entenderá que ha desistido voluntariamente de su participación. En ese caso, la Cámara de Comercio de Tunja asignará el cupo disponible a la siguiente unidad productiva, según el orden de priorización del listado definitivo de elegibles.
- En caso de presentarse ajustes en las fechas o sesiones programadas, estos serán informados con antelación a los participantes directamente involucrados.

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo serviciosempresariales@cctunja.org.co

Nota: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento. Las actualizaciones se publicarán oportunamente en nuestro sitio web oficial.

TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.



AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.